"CONSTRUCCIÓN DE VILLA OLÍMPICA FASE II, COLISEO DE PELOTAS, MUNICIPIO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

IDDRS-LP-001-2026

CAUSALES DE RECHAZO

CAUSALES DE RECHAZO	1.CONSORCIO COLISEO DE PELOTAS		5. CONSORCIO LA VILLA 2026									
	APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA								
Que el valor total de la oferta o aquel revisado en la audiencia efectiva de adjudicación exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.		X		X								
Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta y no estén convalidadas en la forma indicada en la sección 2.3 del Pliego de Condiciones, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros en los términos del numeral 1.6.		X		X								
Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.		X		X								
No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.		X		X								
Superar el valor unitario de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.		X		X								
No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial.		X		X								
Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la Entidad en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial.		X		X								
No presentar oferta económica. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.		X		X								
Presentar más de una oferta económica con valores distintos en el Sobre 2.		X		X								
Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3		X		X								

Gobernación de Sucre | Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE | SOMOS SEDE JUEGOS NACIONALES 2027

"CONSTRUCCIÓN DE VILLA OLÍMPICA FASE II, COLISEO DE PELOTAS, MUNICIPIO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

IDDRS-LP-001-2026

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO	DIFERENCIA
1	CONSORCIO COLISEO DE PELOTAS	$ 26.030.297.254,00	$ 26.030.297.254,00	0,00
2	CONSORCIO OLIMPICO TOLU	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO AW – TOLÚ	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
4	CONSORCIO APICE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CONSORCIO LA VILLA 2026	$ 25.481.749.114,00	$ 25.481.749.114,00	0,00
6	CONSORCIO DEPORTIVO TOLU	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
7	CONSORCIO VILLA OLIMPICA KAIROS EU	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NOTA: De conformidad con la Guía para el manejo de ofertas con valores artificialmente bajos emitida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta el número de ofertas habilitadas dentro del presente proceso, no se considera necesario adelantar el análisis de viabilidad de ofertas con presuntos precios artificialmente bajos.
En ese sentido, y de acuerdo con la revisión efectuada por el comité evaluador, se evidenció que los valores ofertados por los proponentes habilitados no configuran precios artificialmente bajos.
Así mismo, se realizó la verificación detallada de cada uno de los ítems ofertados, así como de sus respectivos valores y cantidades, encontrándose que los mismos se ajustan a lo establecido en el pliego de condiciones.
Finalmente, como resultado de la revisión aritmética de las propuestas, no se evidenciaron inconsistencias ni fue necesario realizar correcciones aritméticas a las ofertas evaluadas, la oferta #1 CONSORCIO COLISEO DE PELOTAS oferto con un porcentaje del 99,01% con respecto al presupuesto oficial y la oferta #5 CONSORCIO LA VILLA 2026 oferto un porcentaje del 96,92% con respecto al presupuesto ficial.